

EDITA: Excma. Diputación Provincial de León.

\*

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz.

\*

REDACCION, COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

\*

ADMINISTRACION, DISTRIBUCION E INTERCAMBIO: Institución "Fra y Bernardino de Sahagún", c/ Puerta de la Reina, r. LEÓN.

\*

EN ESTE NUMERO: **Colaboradores:** Maximino Descosido Fuertes, Florentino-Agustín Díez, Jesús García García, Rafael González Cañal, Victorino Madrid Rubio, Francisco Martínez García y Joaquín de Sotto y Montes.

\*

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEÓN. REGENCIA: Gabriel Martínez.

\*

FOTOGRAFÍAS: En cubierta: Marina Riesco (color) y Pilar González Choya (blanco y negro). En páginas: Archivo MAS, Amalio Fernández, Marqués de Santa María del Villar, José Ramón Méndez Fuentes, Marina Riesco y otros no identificados.

\*

FOTOGRAFADOS: Estébancz.

\*

Dep. Leg.: LE/67-1961. I.S.S.N. 0495-5773.



	Páginas
<i>Criterios</i> , por Alberto Pérez Ruiz .....	III
<i>El pastor que estaba en Babia — Leyenda y vida del pastor</i> , por Florentino-Agustín Díez .....	1
<i>La lana, las mestas y el Honrado Concejo de la Mesta en el Reino de Castilla y León (Edad Media)</i> , por Joaquín de Sotto y Montes .....	19
<i>La Valdería entre el mito y la historia (II)</i> , por Maximino Descosido Fuertes .....	31
<i>Pueblos y ríos bercianos. Significado e historia de sus nombres</i> , por Jesús García García .....	59
<i>Tres pinceladas para un esbozo del poeta bañezano Antonio Colinas</i> , por Francisco Martínez García .....	75
<i>El Conde de Rebolledo y la Reina Cristina de Suecia: una amistad olvidada</i> , por Rafael González Cañal .....	93
<i>Datos para un análisis semiótico de la "Esfinge maragata" de Concha Espina</i> , por Victoriano Madrid Rubio .....	109
<i>Reseña bibliográfica</i> , por Antonio Gamoneda .....	125



N.º 62 - Año XXV - Segunda época  
Periodicidad trimestral - 31 de marzo de 1986

En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

# CRITERIOS

## SOBRE SOLIDARIDAD Y COLABORACION



**T**ODAS las formas de convivencia aceptables pasan por la solidaridad; la convivencia entre individuos, por ejemplo, dentro de una célula amistosa, productiva, cultural o de cualquiera otra naturaleza, funcionará mal o no funcionará si los agrupados no son solidarios entre sí y respecto de sus fines. Elévese el razonamiento a la colectividad y se advertirá que, en la dimensión de los pueblos, la convivencia y la historia conllevan datos de bienestar en la misma medida en que la solidaridad se logra. Contrariamente, ni la soledad ni la hostilidad internas han hecho más felices a individuos o pueblos.

Y si esto ocurre en los niveles personales y en los comunitarios, ¿cómo podría deducirse que la solidaridad no es necesaria en y entre las instituciones que representan a esas personas y a esas comunidades? Dicho de otra manera: ¿cómo será posible representar a seres solidarios mediante instituciones insolidarias?

Abandonemos las proposiciones filosóficas, (aunque es verdad que el pensamiento abstracto ayuda a la corrección de las propuestas concretas: ¿cuál es si no la estructura de cualquier ideología que merezca la pena?) y vayamos a los terrenos de la conducta y de las realizaciones, que éstas —unas y otras— son las que interesan más al grupo social, es decir, aquí, ahora y por lo que a nosotros concierne, a los leoneses.

En el organigrama que recoge las previsiones de administración económica de

las Diputaciones, existen unos recursos, unas comisiones y unos servicios llamados de "Cooperación", término que, a mi parecer, expresa y conlleva formas concretas de solidaridad. Su contenido normal es el de vertebrar previsiones técnicas y recursos con necesidades puestas de manifiesto por las entidades locales de la provincia, por los ayuntamientos; y su finalidad la de administrar las obras (carreteras, pavimentaciones, electrificación, aguas, etcétera) que se abordan "en cooperación", es decir, con recursos del propio ayuntamiento implicado, más recursos con que coopera la Diputación, más, con frecuencia, partidas de subvención estatal que también gestiona la Diputación.

Es verdad que las diputaciones asumen en solitario otras obras (también lo hacen los ayuntamientos), pero también es verdad que esta sección de actuaciones es, quizá, la más grata, coherente y justa, en su manera de articularse, de cuantas se integran en el ámbito operativo de la Administración local. Y es verdad también (aquí se trata de una verdad subjetiva) que muchos preferiríamos *que todo fuese cooperación*. No quiero decir cooperación en el sentido de su procedimiento técnico-administrativo, tal y como oficialmente se practica (son demasiadas idas y venidas de alcaldes, secretarios y técnicos; demasiados requisitos y demoras los que entran en el procedimiento); hablo de la cooperación deducible de solidaridad, con la menor carga posible de burocracia y la máxima intervención de la voluntad.

Por si no estuviera muy claro lo que quiero decir, voy a poner ejemplos, y van a ser tan concretos que tendrán nombres (de lugares, de personas, de instituciones); son, serían o serán (en el peor de los casos, pudieron, pueden o podrán ser) realizaciones, bienes con existencia física concebidos como debe ser: en entendimiento convivencial, por encima de las diferencias y hasta de las divergencias políticas.

*Colaboración - cooperación - solidaridad, por encima de las divergencias políticas.* Me recreo en la expresión, lo confieso. Y también voy a confesar otra cosa: estoy pensando en la comunidad leonesa, en la capital leonesa y en la Diputación y el Ayuntamiento de León. En el interior de las dos instituciones existen grupos divergentes políticamente, y también la misma especie de divergencias hace disímiles los perfiles de las dos instituciones entre sí: ¿y qué?, ¿acaso tales diferencias (o las otras posibles existentes, las generadas por las tipologías o las antipatías personales) podrían justificar que una obra, necesaria para el bien común, impracticable sin el concurso de ambas instituciones, dejase de hacerse?

Es inevitable: estoy pensando en los terrenos de La Granja; en unos terrenos

que, cuando estos "Criterios" se publiquen, serán nuevamente propiedad de la Diputación; en unos terrenos en los que la Corporación que presido y, por descontento, yo mismo, *queremos que se construya un parque*, amén de otras instalaciones que sirvan para la buena salud y la felicidad de los leoneses. Con apresuramiento inexplicable, a no ser en la logrería demagógica y atropellando (puede que por ignorancia, lo cual sería quizá más grave), atropellando, digo, la legalidad patrimonial de personas jurídicas, se ha trazado, delimitado y cercado un parque con criterios más caprichosos que técnicos, mediando una ocupación parecida a la de la "patada a la puerta", que practican los ocupantes ilegales de viviendas, procedimiento tristemente explicable en situaciones humanas de marginación pero incomprensible en excelentísimas corporaciones, encabezadas por ilustrísimos regidores. Pues bien, además de inútilmente acelerada, técnicamente incompleta, estéticamente negativa y procedimentalmente ilegal, esta ocupación y este mal esbozo de parque son actos de insolidaridad.

Nosotros, ahora que somos (otra vez) los propietarios, queremos hacer, en los terrenos de la Granja y con la colaboración del Ayuntamiento (con la colaboración del Ayuntamiento, así, como suena) un parque a la altura de las necesidades leonesas, con los equipamientos a que tiene derecho el pueblo de León; un parque con zona verde, sí, pero también con piscina cubierta, con un campo de deportes abierto no sólo a un barrio o a la ciudad, sino, de alguna manera que tiene que ver con la solidaridad (no me preocupa, a efectos de estilo literario, la numerosa reiteración de esta palabra) y que intuyo más justa, abierto, digo, al encuentro amistoso y la noble competición de todos los leoneses, es decir, de todos los leoneses de la provincia, porque (¿o también esto va a ser ignorado o negado?) todos los leoneses, y no sólo los de la capital, son, en última y verdadera instancia, propietarios de esos espacios de La Granja.

Esto es lo que nos gustaría hacer en colaboración, porque de esta especie son las rentas que los pueblos deben esperar de los políticos, y no el espectáculo de sus diferencias y sus enfrentamientos.

En esta misma órbita (lo digo por si alguien quiere escucharlo y reflexionar sobre ello) aún podrían alcanzarse otros bienes de los que los leoneses (los leoneses de la capital, en este caso) carecen. Por ejemplo: un verdadero auditorio, integrado en un complejo de espacios culturales específicamente arquitecturados, con la dotación funcional de que carecen los socorridos palacios de deportes o los salones de actos. Pues bien, la Diputación puede proveer

solares y recursos (en colaboración, se entiende) para que un Centro cultural de esta naturaleza sea una realidad.

No terminaría aquí la gama de lo accesible en la colaboración. Mientras ésta llega, la Diputación hará lo que pueda por sí misma. Sin invadir terrenos, sin vulnerar límites jurídicos, sin descalificar a nadie.

A medio plazo, la Diputación va a hacer todo lo que en su mano esté, incluida la disposición de bienes, para que la provincia de León, ubicado en su capital, tenga un edificio-museo que permita gozar y aprender de los testimonios históricos, etnológicos y artísticos que componen nuestro patrimonio.

A corto plazo, la Diputación va a ofrecer a los leoneses, en los terrenos de la finca Monte de San Isidro, situada entre la carretera de Asturias y la de Carbajal, un espacio —diez hectáreas, inicialmente— disponible para el recreo campestre y el contacto con la naturaleza. No se trata de un parque en el sentido urbano (que no queremos hacer competencia ni siquiera a las actuaciones de "jardinería ilegal") sino de un espacio campestre, repito, sin mausoleos de hormigón equivalentes a un jactancioso "esto no hay quien lo mueva", con una estudiada disposición que fomente valores ecológicos y hasta culturales, como puede hacerse en la posible creación de un "paisaje" en el que la naturaleza sea, al tiempo, una propuesta estética y un razonable muestrario de la flora propia y representativa de nuestra tierra leonesa.

Así son las posibilidades y proyectos que nos gustaría compartir y realizar en colaboración. Por encima de todo tipo de discrepancias, ya queda dicho.

**ALBERTO PEREZ RUIZ**  
*Presidente de la Diputación Provincial*